GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo establecido por la RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2023, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2024. (DOGV. nº 9754, de 28/12/2023).

Vistos los requisitos establecidos en el artículo 4 y la documentación exigida en el artículo 7, de citada Resolución de la Conselleria de Sanitat.

Considerando el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Considerando el artículo 7, apartado 5 de la mencionada Resolución, que dispone que *"**Cuando la solicitud no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o no se acompañe la documentación exigida se le requerirá**, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a la persona interesada, de acuerdo con el artículo 45.1 b) de la citada Ley 39/2015, para que **en un plazo de 10 días**, **subsane la falta o acompañe la documentación necesaria** con la advertencia de que, **si no lo hiciese, se archivará su solicitud sin más trámite**."*

Los anexos requeridos deben estar correctamente cumplimentados en su totalidad y firmados cuando así se refiera en el documento.

"Las solicitudes de documentación se publicarán en la página Web de la Conselleria de Sanitat".

Por ello, se requiere a las entidades relacionadas en el Anexo II la presentación de la documentación señalada en el Anexo I, para la subsanación de las solicitudes presentadas.

Se concede un plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en la página web www.san.gva.es en la Conselleria de Sanidad, para que las entidades relacionadas en el Anexo II remitan la documentación requerida, conforme a lo establecido en dicho Anexo, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Salut Pública

Firmat per Ruth Uso Talamantes el
08/03/2024 13:17:12

GENERALITAT VALENCIANA

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

ANEXO I

LISTADO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN 4/2015 DE 3 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, Y RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS PARA EL EJERCICIO 2024.

ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

1	(Anexo I) *Solicitud de subvenciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (No presentada, falta de firma, falta marcar datos, importes incorrectos, consulta interactiva no marcada y no se aporta el documento…)
2	Identificación del centro/programa/servicio a subvencionar (Anexo II)*.
3	Presupuesto desglosado 2024 (Anexo IV)*.
4	Memoria explicativa de las actividades a realizar en 2024.
5	(Anexo III)*Relación equipo profesional debidamente cumplimentado y firmado (personal y horas por semana)
6	Certificado entidad bancaria y alta de terceros (Sólo en caso de modificación o nuevas entidades)
7	Estatutos, en que conste expresamente el ámbito y la inexistencia de ánimo de lucro (sólo en caso de modificación o nuevas entidades).
8	Memoria de las actuaciones desarrolladas en 2023 (si no hubieran sido beneficiarios de subvenciones)
9	Certificación acreditativa, en su caso, de exención del IVA. (Sólo en el caso de ser nuevas entidades)
10	Currículum del personal en el que se acredite la formación y experiencia en drogodependencias. (En el caso de entidades de Juego Patológico)
11	Acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Decreto 89/2018.
12	Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social, Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica. (Si no ha marcado la casilla de autorización para la solicitud de certificados). Anexo I hoja 3.
13	Declaración responsable conforme la documentación que figura en la resolución del ejercicio 2024

*Los anexos deberá coincidir con el modelo preestablecido para la presente convocatoria y presentarse con todos los campos debidamente cumplimentados.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

ENTIDADES LOCALES

1	(Anexo I) *Solicitud de subvenciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (No presentada, falta de firma, falta marcar datos, importes incorrectos…)
2	Documentos acreditativos de la representación legal del solicitante
3	Identificación del centro/programa/servicio a subvencionar (Anexo II)*
4	Certificación Autorización Solicitud adoptado por el órgano competente.
5	Certificación del conocimiento y compromiso de las obligaciones.
6	Plan Municipal o Mancomunado sobre Drogodependencias
7	Certificado de aprobación del Plan sobre Drogodependencias por el órgano competente o, en su caso, certificado de la prórroga del plan vigente por el mismo órgano.
8	Presupuesto 2024 destinado a Drogodependencias
9	Anexo X: Memoria Explicativa de las actividades a realizar durante 2024. (No presentación o falta el desarrollo)
10	(Anexo III)*.Relación Equipo Profesional debidamente cumplimentado y firmado (personal y horas por semana)
11	Certificado Entidad Bancaria y alta de terceros (sólo en caso de modificación o nuevas Entidades)
12	Memoria de las actuaciones desarrolladas en 2023 (si no hubieran sido beneficiarios en 2023)
13	Declaración responsable conforme la documentación que figura en la resolución del ejercicio 2024
14	Certificados de estar al corriente de los pagos con la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria Autonómica o con los pagos con la Tesorería de la Seguridad Social. (Si no ha marcado la casilla de autorización para la solicitud de certificados). Anexo I hoja 3

*Los anexos deberá coincidir con el modelo preestablecido para la presente convocatoria y presentarse con todos los campos debidamente cumplimentados.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanidad

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

ANEXO II.- ENTIDADES QUE DEBEN SUBSANAR

ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REQUERIMIENTO
56/24/Autoayuda	APAEX Torrevieja	3
89/24/Autoayuda	Asociación AREAV	3 y 5
92/24/Autoayuda	APAEX ELCHE Asociación de Protección y Ayuda a los Ex-alchólicos	1 y 4
131/24/JP	Asociación Vida Libre	1 y 12
131/24/Prog. Prev	Asociación Vida Libre	1 y 12
136/24/CIBE	Cruz Roja Alicante	12
143/24/JP	Fundación AEPA	1
153/24/Prog.Prev	Fundación Canonica Arzobispo Miguel Roca	1,2,3,5 y 13
162/24/JP	Asociación SANAR	1 y 8
167/24	ASOC PRAXIS VEGA BAJA	11

ENTIDADES LOCALES

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REQUERIMIENTO
3/24/UPCCA	Ayuntamiento Quart de Poblet	10
10/24/UPCCA	Ayuntamiento Guardamar del Segura	1
12/24/UPCCA	Ayuntamiento Vall d'Uixó	1 y 13
14/24/UPCCA	Ayuntamiento de Cullera	2,4,5 y 8
17/24/UPCCA	Ayuntamiento de Benidorm	10
18/24/UPCCA	Ayuntamiento de Almoradí	1
22/24/UPCCA	Mancomunidad de Servicios Sociales y Turismo de Pego l'Atzúvia i els Valls	10
23/24/UPCCA	Ayuntamiento de Alfafar	2,4,5,8 y 13

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

25/24/UPCCA	Ayuntamiento Castellón de la Plana	4 y 5
28/24/UPCCA	Ayuntamiento de Santa Pola	9, 6 y 7
29/24/UPCCA	Ayuntamiento de Alicante	13
41/24/UPCCA	Mancomunidad la Canal de Navarrés	1 y 8
44/24/UPCCA	Ayuntamento de Orihuela	1, 4 y 13
45/24/UPCCA	Ayuntamiento de Alcoy	1 y 9
46/24/UPCCA	Ayuntamiento de Burjassot	1 y 2
47/24/UPCCA	Mancomunidad L' Horta Nord	1, 8 y 14
49/24/UPCCA	Ayuntamiento de Sueca	1
51/24/UPCCA	Mancomunidad La Costera-Canal	1,4,5,8 y 9
54/24/UPCCA	Ayuntamiento Xirivella	2 y 9
61/24/UPCCA	Ayuntamiento de Gandia	1
63/24/UPCCA	Ayuntamiento de Carcaixent	1
64/24/UPCCA	Ayuntamiento de Paterna	1 y 2
65/24/UPCCA	Ayuntamiento de Alboraya	2,4,5 y 14
66/24/UPCCA	Mancomunidad Bajo Segura	4 y 5
67/24/UPCCA	Ayuntamiento de Elche	2 y 8
71/24/UPCCA	Ayuntamiento Vilajoyosa	14
75/24/UPCCA	Ayuntamiento de Ibi	13
77/24/UPCCA	Ayuntamiento de Moncada	1 y 8
83/24/UPCCA	Mancomunidad la Marina Alta	5
99/24/UPCCA	Ayuntamiento de Javea	2 y 9
100/24/UPCCA	Ayuntamiento San Juan de Alicante	14
102/24/UPCCA	Ayuntamiento de Albatera	1
105/24/UPCCA	Ayuntamiento de Cheste	9 y 13
107/24/UPCCA	Mancomunidad del Interior-Tierra del Vino	1 y 3
119/24/UPCCA	Ayuntamiento de Segorbe	8

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Adicciones

Avda. Cataluña, 21· 46020 València
961925850
dgsp@gva.es · www.gva.es

122/24/UPCCA	Ayuntamiento de Catarroja	10
123/24/UPCCA	Ayuntamiento de Vinaroz	9 y 10
128/24/UPCCA	Ayuntamiento de Chiva	1,2,8 y 9
129/24/UPCCA	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada	1 y 14
130/24/UPCCA	Ayuntamiento de Aspe	1 y 14
132/24/UPCCA	Ayuntamiento Xátiva	8
134/24/UPCCA	Mancomunidad la Serrania	13
144/24/UPCCA	Ayuntamiento del Campello	13
150/24/UPCCA	Ayuntamiento de Sedaví	13
155/24/UPCCA	Mancomunidad de la Ribera Baja	1, 8 y 14
156/24/UPCCA	Mancomunitat Alto Túria	13
161/24/UPCCA	Mancomunitat Foia de Bunyol	1,14
163/24/UPCCA	Ayuntamiento La Nucia	5
164/24/UPCCA	Ayuntamiento Torrevieja	1 y 14
168/24/UPCCA	Ayuntamiento Puzol	5,9 Y 12
169/24/UPCCA	Ayuntamiento Buñol	6,7,11,12 Y 13